



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE NÚMERO: 98/24-2025/JL-I.

1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)
2. SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS (demandado)

En el expediente laboral número 98/24-2025/JL-I., relativo al procedimiento ordinario laboral promovido por el ciudadano Gustavo Adolfo Salguero Burgos, parte actora, en contra de Soluciones y Aplicaciones en Procedimientos Intramuros; con fecha 25 de agosto de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de agosto de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) con los oficios 25560/2025 y 25561/2025, de fecha 09 de julio de 2025, recibido en Oficialía de Partes de este juzgado el día 10 de julio de 2025; remitido por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche por medio de los cuales requiere a esta Autoridad informe justificado, con las debidas razones y fundamentos que estimen pertinentes respecto al amparo indirecto 791/2025-IV-A, 3) con el oficio 29637/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, recibido por la Oficialía de Partes de este juzgado el día 22 de agosto de 2025, signado por la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, mediante el cual requiere constancias del presente expediente. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Se comunica cumplimiento sobre los informes requeridos por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

Se tienen por recibidos los oficios 25560/2025 y 25561/2025 por medio de los cuales requiere a esta Autoridad informe justificado, con las debidas razones y fundamentos que estimen pertinentes e informe previo respecto al amparo indirecto 791/2025-IV-A, mismos que ya fueron remitidos por esta autoridad, mediante los oficios 2407/24-2025/JL-I y 2408/24-2025/JL-I de fecha 18 de agosto de 2025.

SEGUNDO: Relativo al juicio de amparo indirecto 791/2025-IV-A.

En virtud del juicio de amparo señalado al rubro, envíese mediante atento oficio al Juzgado Primero de Distrito, en su totalidad las constancias que conforman el expediente 98/24-2025/JL-I, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

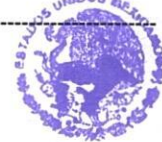
TERCERO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes el escrito y documentación adjunta descritos en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado en Derecho Jonathan del Jesús Naal Jiménez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de agosto del 2025.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR

Licenciado Martín Silva Calderon
 Actuario y/o Notificador